

**ANEXO I**  
**CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA “USOS” CLASIFICADOS COMO “CON DECLARACIÓN JURADA DEL PROFESIONAL” (c/DDJJ)**

En el presente Anexo se establecen los criterios objetivos, conforme el artículo 28, Capítulo III, Título II, Anexo II, de la Resolución N° 305-APRA/19. A tal fin se detalla la información requerida, con el objeto de determinar el puntaje del cual se desprende la relevancia ambiental del Uso bajo análisis.

Cabe destacar que cada apartado finaliza con el “Valor de corte”, esto es, el puntaje en base al cual se define la categorización como “Sin Relevante Efecto con Condiciones” (SRE c/C), cuando es inferior; o bien la clasificación como “Sujeto a Categorización” (s/C), cuando es igual o superior.

Para facilitar la lectura, se han agrupado los Usos que poseen idénticos criterios objetivos, según el siguiente detalle:

<b>Uso</b>	<b>Agrupamiento correspondiente</b>
1.2. Comercio mayorista con depósito 8.1. Depósitos no automatizados	<b>I</b>
1.3 Comercio mayorista con depósito complementario (Art. 3.12.5.a)	<b>II</b>
1.3.1 Local de venta de productos perecederos	<b>III</b>
1.6.1 Supermercado 1.6.5 Mercado	<b>IV</b>
1.8.7 Local de venta de materiales de construcción clase III (sin exclusiones)	<b>V</b>
2.1 Locales de representación	<b>VI</b>
5.2.14 Emprendimiento socioproductivo 5.2.24 Taller Protegido de Producción	<b>VII</b>
6.1.7 Estudio y laboratorio fotográfico	<b>VIII</b>
6.2.22 Taller productivo anexo a vivienda	<b>IX</b>
500.028 Elaboración de fiambres y embutidos 500.045 Elaboración de comidas preparadas para congelar 500.105 Elaboración de comidas congeladas en base a pescado y otros productos marinos	<b>X</b>
500.278 Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	<b>XI</b>

<p>500.191 Elaboración de productos para copetín  500.376 Elaboración de vinos  500.378 Fraccionamiento de vinos  500.382 Fraccionamiento de bebidas espirituosas  500.385 Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas</p>	
<p>500.430 Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta  500.032 Elaboración de sodas y aguas  500.035 Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda  500.038 Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas  501.066 Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto  501.065 Fabricación de partes de calzado  500.109 Fabricación de recipientes de madera  500.302 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón  599.991 Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario  501.304 Fabricación de papel y cartón laminado y aglomerado, satinado o engomado  501.487 Impresión  501.559 Servicios relacionados con la impresión  501.764 Fabricación de envases plásticos  501.449 Fabricación de productos de plásticos por moldeo o extrusión  501.781 Fabricación de material plástico microporoso para aislamiento  501.782 Fabricación de hojas laminadas, varillas y tubos con material plástico comprado en bruto  501.785 Fabricación de paneles y elementos premoldeados para la construcción  501.770 Taller de corte y armado de artículos de plástico  502.142 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería  502.165 Fabricación de envases metálicos  502.239 Fabricación de básculas, balanzas incluso repuestos y accesorios  502.851 Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos  599.980 Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos  502.874 Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos  502.458 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos  502.698 Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales  502.699 Fabricación de equipo de control de procesos industriales</p>	<p><b>XII</b></p>

<p>502.908 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico</p> <p>502.936 Fabricación de relojes</p> <p>503.266 Fabricación de instrumentos de música</p> <p>503.270 Fabricación de artículos de deporte</p> <p>503.275 Fabricación de juegos y juguetes</p> <p>503.280 Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas</p> <p>502.811 Fabricación de cepillos y pinceles</p> <p>502.831 Taller de letreros y anuncios de propaganda</p>	
<p>599.956 Fraccionamiento y envasado de medicamentos y productos medicinales</p> <p>599.963 Fraccionamiento y envasado de productos veterinarios</p>	<b>XIII</b>
<p>503.162 Reparación de cámaras y cubiertas</p> <p>503.165 Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas</p> <p>503.450 Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías</p> <p>503.114 Colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores</p> <p>599.995 Instalación y reparación de caños de escape</p> <p>599.994 Mantenimiento y reparación de frenos</p> <p>502.613 Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral</p> <p>503.108 Rectificación de motores</p> <p>502.800 Mantenimiento y reparación de motocicletas</p>	<b>XIV</b>

- **AGRUPAMIENTO I**

Este agrupamiento incluye los siguientes Usos:

## 1.2. Comercio mayorista con depósito

### 8.1. Depósitos no automatizados

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

Superficie del uso	Puntaje
Menor o igual a 1500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 1500 m <sup>2</sup>	1

¿Realiza alguna de las siguientes tareas de los productos que almacena? 1. Fraccionamiento 2. Embalaje 3. Acondicionamiento	Puntaje
Ninguna o 1 opción	0
Más de 1 opción	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar "Memoria Descriptiva" de las tareas que se realizan en el establecimiento.

Posee o emplea el siguiente equipamiento: 1. Montacargas 2. Cámaras frigoríficas 3. Autoelevadores 4. Puente grúa 5. Grupo electrógeno 6. Hornos de producción 7. Calderas y/o calentadores de agua 8. Cabina de pintura 9. Ninguno	Puntaje
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1

¿Posee acopio de sustancias peligrosas?	Puntaje
No	0
Si	0
- ¿Posee Plan de Contingencia para casos de derrames?	
Si	
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el "Plan de Contingencia para casos de derrames".

¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?	Puntaje
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las tareas.

¿Realiza la carga y descarga dentro del predio?	Puntaje
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar un "Plano de Uso con carga y descarga".

Tamaño de camiones	Puntaje
2-3 ejes	0
4-5 ejes	1
Más de 5 ejes	2

Grado de molestia	Puntaje
I-II	2
III	1
IV-V	0

¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?	Puntaje
No	0
Si	1

¿Se trata de una ampliación de rubro y/o superficie?	Puntaje	
No	0	
Si	0	
- Indicar destino de la ampliación:		
Sector de ventas		
Depósito		s/C
Sector de carga y descarga		
Otros	0	

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria descriptiva" de la ampliación.

**Valor de corte del AGRUPAMIENTO I:** Igual ó mayor a 6 puntos.

- **AGRUPAMIENTO II**

Este agrupamiento incluye el siguiente Uso:

### 1.3 Comercio mayorista con depósito complementario (Art. 3.12.5.a)

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

Superficie del uso	Puntaje
Menor o igual a 1500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 1500 m <sup>2</sup>	1

¿Realiza alguna de las siguientes tareas de los productos que almacena? 1. Fraccionamiento 2. Embalaje 3. Acondicionamiento	Puntaje
Ninguna o 1 opción	0
Más de 1 opción	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar "Memoria Descriptiva" de las tareas que se realizan en el establecimiento.

Posee o emplea el siguiente equipamiento: 1. Montacargas 2. Cámaras frigoríficas 3. Autoelevadores 4. Puente grúa 5. Grupo electrógeno 6. Hornos de producción 7. Calderas y/o calentadores de agua 8. Cabina de pintura 9. Ninguno	Puntaje
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1

¿Posee acopio de sustancias peligrosas?	Puntaje
No	0
Si	0
- ¿Posee Plan de Contingencia para casos de derrames?	
Si	
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el "Plan de Contingencia para casos de derrames".

¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?	Puntaje
--	---------

No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las tareas.

¿Realiza la carga y descarga dentro del predio?	Puntaje
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar un "Plano de Uso con carga y descarga".

Tamaño de camiones	Puntaje
2-3 ejes	0
4-5 ejes	1
Más de 5 ejes	2

¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?	Puntaje
No	0
Si	1

¿Se trata de una ampliación de rubro y/o superficie?	Puntaje	
No	0	
Si		
- Indicar destino de la ampliación:		
Sector de ventas		0
Depósito		S/C
Sector de carga y descarga		0
Otros		0

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria descriptiva" de la ampliación.

<b>Valor de corte del AGRUPAMIENTO II: Igual ó mayor a 6 puntos.</b>
--

- **AGRUPAMIENTO III**

Este agrupamiento incluye el siguiente Uso:

### **1.3.1 Local de venta de productos perecederos**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

<b>Superficie del uso</b>	<b>Puntaje</b>
Menor o igual a 1500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 1500 m <sup>2</sup>	1

<b>¿Realiza alguna de las siguientes tareas de los productos que almacena?</b> 1. Fraccionamiento 2. Embalaje 3. Acondicionamiento	<b>Puntaje</b>
Ninguna o 1 opción	0
Más de 1 opción	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar “Memoria Descriptiva” de las tareas que se realizan en el establecimiento.

<b>Posee o emplea el siguiente equipamiento:</b> 1. Montacargas 2. Cámaras frigoríficas 3. Autoelevadores 4. Puente grúa 5. Grupo electrógeno 6. Hornos de producción 7. Calderas y/o calentadores de agua 8. Cabina de pintura 9. Ninguno	<b>Puntaje</b>
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1

<b>¿Posee acopio de sustancias peligrosas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	0
- ¿Posee Plan de Contingencia para casos de derrames?	
Si	
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el “Plan de Contingencia para casos de derrames”.



<b>¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las tareas.

<b>Tamaño de camiones</b>	<b>Puntaje</b>
2-3 ejes	0
4-5 ejes	1
Más de 5 ejes	2

<b>¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las tareas.

<b>¿Realiza la carga y descarga dentro del predio?</b>	<b>Puntaje</b>
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar un "Plano de Uso con carga y descarga".

<b>Tamaño de camiones</b>	<b>Puntaje</b>
2-3 ejes	0
4-5 ejes	1
Más de 5 ejes	2

<b>¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>¿Se trata de una ampliación de rubro y/o superficie?</b>	<b>Puntaje</b>	
No	0	
Si		
<b>- Indicar destino de la ampliación:</b>		
Sector de ventas		0
Depósito		s/C
Sector de carga y descarga		0
Otros	0	

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria descriptiva" de la ampliación.

<b>¿Posee sistema alternativo de provisión de energía ante cortes de suministro eléctrico?</b>	<b>Puntaje</b>
Si	0
No	1

**Valor de corte del AGRUPAMIENTO III:** Igual ó mayor a 6 puntos.

- **AGRUPAMIENTO IV**

Este agrupamiento incluyen los siguientes Usos:

**1.6.1 Supermercado**

**1.6.5 Mercado**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio

<b>Superficie del uso</b>	<b>Puntaje</b>
Menor o igual a 1500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 1500 m <sup>2</sup>	1

<b>Posee o emplea el siguiente equipamiento:</b> <b>1. Montacargas</b> <b>2. Cámaras frigoríficas</b> <b>3. Autoelevadores</b> <b>4. Puente grúa</b> <b>5. Grupo electrógeno</b> <b>6. Hornos de producción</b> <b>7. Calderas y/o calentadores de agua</b> <b>8. Cabina de pintura</b> <b>9. Ninguno</b>	<b>Puntaje</b>
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1

<b>¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las tareas.

<b>¿Realiza la carga y descarga dentro del predio?</b>	<b>Puntaje</b>
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar un "Plano de Uso con carga y descarga".

<b>Tamaño de camiones</b>	<b>Puntaje</b>
2-3 ejes	0
4-5 ejes	1
Más de 5 ejes	2

¿La actividad genera una cantidad mayor a 500 kg/mes de residuos sólidos urbanos?	Puntaje
No	0
Si	1

¿Posee sistema alternativo de provisión de energía ante cortes de suministro eléctrico?	Puntaje
Si	0
No	1

¿Genera efluentes líquidos?	Puntaje
No	0
Si	
- ¿Posee sistema de tratamiento de efluentes líquidos?	
Si	
No	1

En caso de poseer sistema de tratamiento de efluentes líquidos deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" detallando el funcionamiento del sistema de tratamiento de efluentes líquidos.

<b>Valor de corte del AGRUPAMIENTO IV: Igual ó mayor a 5 puntos.</b>
--

- **AGRUPAMIENTO V**

Este agrupamiento incluye el siguiente Uso:

**1.8.7 Local de venta de materiales de construcción clase III (sin exclusiones)**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

Superficie del uso	Puntaje
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

Posee o emplea el siguiente equipamiento: 1. Montacargas 2. Cámaras frigoríficas 3. Autoelevadores 4. Puente grúa 5. Grupo electrógeno 6. Hornos de producción 7. Calderas y/o calentadores de agua 8. Cabina de pintura 9. Ninguno	Puntaje
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1

¿Posee acopio de sustancias peligrosas?	Puntaje
No	0
Si	0
- ¿Posee Plan de Contingencia para casos de derrames?	
Si	
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el "Plan de Contingencia para casos de derrames".

¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?	Puntaje
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las tareas.

Tamaño de camiones	Puntaje
2-3 ejes	0
4-5 ejes	1
Más de 5 ejes	2

¿Posee acopio de materiales de construcción a granel?	Puntaje
No	0
Si	
- Los productos a comercializar, ¿requieren de alguna medida para mitigar la generación de material particulado, derrames, etc. durante su acopio y/o traslado?	
No	
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las medidas de mitigación que se implementan en el establecimiento.

¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?	Puntaje
No	0
Si	1

**Valor de corte del AGRUPAMIENTO V:** Igual ó mayor a 4 puntos.

- **AGRUPAMIENTO VI**

Este agrupamiento incluye el siguiente Uso:

### **2.1 Locales de representación**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

<b>Superficie del uso</b>	<b>Puntaje</b>
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

<b>¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>Realiza alguna de estas actividades: 1. Música en vivo 2. Actividad bailable</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>¿Posee una capacidad de espectadores mayor a 300 personas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>Valor de corte del AGRUPAMIENTO VI: Igual ó mayor a 2 puntos.</b>
--

- **AGRUPAMIENTO VII**

Este agrupamiento incluye los siguientes Usos:

**5.2.14 Emprendimiento socioproductivo**

**5.2.24 Taller Protegido de Producción**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

<b>Superficie del uso</b>	<b>Puntaje</b>
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

<b>¿Se utilizan alguno de los siguientes productos: pinturas, barnices, pegamentos, tinturas, u otra sustancias químicas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

**Valor de corte del AGRUPAMIENTO VII: Igual ó mayor a 2 puntos.**



- **AGRUPAMIENTO VIII**

Este agrupamiento incluye el siguiente Uso:

### 6.1.7 Estudio y laboratorio fotográfico

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

Superficie del uso	Puntaje
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

¿Posee acopio de sustancias peligrosas?	Puntaje
No	0
Si	0
- ¿Posee Plan de Contingencia para casos de derrames?	
Si	
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el "Plan de Contingencia para casos de derrames".

¿Genera residuos peligrosos?	Puntaje
No	0
Si	1
Se considera generador de residuos peligrosos, si se generan alguna/s de la/s siguiente/s corriente/s de residuos peligrosos	
Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.
Y9	Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

Y10	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	
Y11	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.	
Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	
Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	
Y14	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	
Y15	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.	
Y16	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	
Y17	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.	
Y18	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	
ó desechos que tengan como constituyente:		
Y19	Metales carbonilos.	
Y20	Berilio, compuesto de berilio.	
Y21	Compuestos de cromo hexavalente.	
Y22	Compuestos de cobre.	
Y23	Compuestos de zinc.	
Y24	Arsénico, compuestos de arsénico.	
Y25	Selenio, compuestos de selenio.	
Y26	Cadmio, compuestos de cadmio.	
Y27	Antimonio, compuestos de antimonio	
Y28	Telurio, compuestos de telurio.	
Y29	Mercurio, compuestos de mercurio.	
Y30	Talio, compuestos de talio.	
Y31	Plomo, compuestos de plomo.	
Y32	Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico	
Y33	Cianuros inorgánicos.	
Y34	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	
Y35	Soluciones básicas o bases en forma sólida.	
Y36	Asbestos (polvo y fibras).	
Y37	Compuestos orgánicos de fósforo.	
Y38	Cianuros orgánicos.	

Y39	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.	
Y40	Eteres.	
Y41	Solventes orgánicos halogenados.	
Y42	Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	
Y43	Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.	
Y44	Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.	
Y45	Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas.	

En caso afirmativo, deberá detallar las corrientes que se generan y adjuntar una "Memoria Descriptiva" de los mismos y su gestión conforme lo establecido en la Ley N° 2.214.

<b>¿Utiliza agua como insumo para el proceso productivo?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" del proceso productivo.

<b>En su proceso productivo ¿requiere del empleo de sustancias químicas como materias primas o insumos?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1
<b>- ¿Posee Plan de contingencia en caso de derrames de sustancias químicas?</b>	
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el "Plan de Contingencia para casos de derrames".

<b>¿Se utilizan alguno de los siguientes productos: pinturas, barnices, pegamentos, tinturas, u otra sustancias químicas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>¿Genera efluentes líquidos?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	
<b>- ¿Posee sistema de tratamiento de efluentes líquidos?</b>	
Si	0
No	1

En caso de poseer sistema de tratamiento de efluentes líquidos deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" detallando el funcionamiento del sistema de tratamiento de efluentes líquidos.

**Valor de corte del AGRUPAMIENTO VIII: Igual ó mayor a 6 puntos.**

- **AGRUPAMIENTO IX**

Este agrupamiento incluye el siguiente Uso:

### **6.2.22 Taller productivo anexo a vivienda**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación..

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

<b>Superficie del uso</b>	<b>Puntaje</b>
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

<b>¿Se utilizan alguno de los siguientes productos: pinturas, barnices, pegamentos, tinturas, u otra sustancias químicas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

**Valor de corte del AGRUPAMIENTO IX:** Igual ó mayor a 2 puntos.

• **AGRUPAMIENTO X**

Este agrupamiento incluye los siguientes Usos:

**500.028 Elaboración de fiambres y embutidos**

**500.045 Elaboración de comidas preparadas para congelar**

**500.105 Elaboración de comidas congeladas en base a pescado y otros productos marinos**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

<b>Superficie del uso</b>	<b>Puntaje</b>
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

<b>Posee o emplea el siguiente equipamiento:</b> 1. Montacargas 2. Cámaras frigoríficas 3. Autoelevadores 4. Puente grúa 5. Grupo electrógeno 6. Hornos de producción 7. Calderas y/o calentadores de agua 8. Cabina de pintura 9. Ninguno	<b>Puntaje</b>
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1

<b>Potencia total instalada que posee el establecimiento</b>	<b>Puntaje</b>
Menor 25 HP	0
Entre 25 y 100 HP	1
Mayor o igual a 100 HP	2

<b>¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las tareas.

¿Genera residuos peligrosos?	Puntaje
No	0
Si	1

Se considera generador de residuos peligrosos, si se generan alguna/s de la/s siguiente/s corriente/s de residuos peligrosos

Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.	
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.	
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.	
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	
Y9	Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	
Y10	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	
Y11	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.	
Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	
Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	
Y14	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	
Y15	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.	
Y16	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	
Y17	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.	
Y18	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	

ó desechos que tengan como constituyente:		
Y19	Metales carbonilos.	
Y20	Berilio, compuesto de berilio.	
Y21	Compuestos de cromo hexavalente.	
Y22	Compuestos de cobre.	
Y23	Compuestos de zinc.	
Y24	Arsénico, compuestos de arsénico.	
Y25	Selenio, compuestos de selenio.	
Y26	Cadmio, compuestos de cadmio.	
Y27	Antimonio, compuestos de antimonio	
Y28	Telurio, compuestos de telurio.	
Y29	Mercurio, compuestos de mercurio.	
Y30	Talio, compuestos de talio.	
Y31	Plomo, compuestos de plomo.	
Y32	Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico	
Y33	Cianuros inorgánicos.	
Y34	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	
Y35	Soluciones básicas o bases en forma sólida.	
Y36	Asbestos (polvo y fibras).	
Y37	Compuestos orgánicos de fósforo.	
Y38	Cianuros orgánicos.	
Y39	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.	
Y40	Eteres.	
Y41	Solventes orgánicos halogenados.	
Y42	Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	
Y43	Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.	
Y44	Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.	
Y45	Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas.	

En caso afirmativo, deberá detallar las corrientes de residuos que se generan, adjuntar una "Memoria Descriptiva" de los mismos y su gestión conforme lo establecido en la Ley N° 2.214.

¿Realiza la carga y descarga dentro del predio?	Puntaje
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar un "Plano de Uso con carga y descarga".

<b>¿Utiliza agua como insumo para el proceso productivo?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" del proceso productivo.

<b>En su proceso productivo ¿requiere del empleo de sustancias químicas como materias primas o insumos?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1
<b>- ¿Posee Plan de contingencia en caso de derrames de sustancias químicas?</b>	
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el "Plan de Contingencia para casos de derrames".

<b>¿La actividad genera material particulado o emisiones gaseosas peligrosas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

Se considera generador en caso de que las emisiones gaseosas contengan alguna de las siguientes sustancias:

1.	Acetaldehido	
2.	Acetato de Vinilo	
3.	Amoniaco	
4.	Anilina	
5.	Arsénico	
6.	Benceno	
7.	Cadmio	
8.	Cianuro de Hidrogeno	
9.	Ciclohexano	
10.	Cloro	
11.	Clorobenceno	
12.	Cloruro de Hidrogeno	
13.	Cresoles	
14.	Cromo	
15.	Dicloroetano (1,2-)	
16.	Di-isocianato de Tolueno	
17.	Estireno	
18.	Fenol	
19.	Fluoruros	
20.	Formaldehido	



21.	Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares	
22.	Manganeso	
23.	Metil Paration	
24.	Naftaleno	
25.	Niebla Acida (h2s04)	
26.	Óxidos de Nitrógeno	
27.	Plomo	
28.	Sulfuro de Carbono	
29.	Sulfuro de Hidrogeno	
30.	Tetracloruro de Carbono	
31.	Tolueno	
32.	Tricloroetileno	
33.	Xilenos	
34.	Asbestos	

En caso afirmativo, deberá detallar las sustancias que contienen las emisiones gaseosas que la actividad genera.

¿La actividad genera una cantidad mayor a 500 kg/mes de residuos sólidos urbanos?	Puntaje
No	0
Si	1

¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?	Puntaje
No	0
Si	1

¿Posee sistema alternativo de provisión de energía ante cortes de suministro eléctrico?	Puntaje
Si	0
No	1

¿Genera efluentes líquidos?	Puntaje
No	0
Si	
- ¿Posee sistema de tratamiento de efluentes líquidos?	
Si	
No	1

En caso de poseer sistema de tratamiento de efluentes líquidos deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" detallando el funcionamiento del sistema de tratamiento de efluentes líquidos.

<b>Valor de corte del AGRUPAMIENTO X: Igual ó mayor a 7 puntos.</b>
---

● **AGRUPAMIENTO XI**

Este agrupamiento incluye los siguientes usos:

**500.278 Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias**

**500.191 Elaboración de productos para copetín**

**500.376 Elaboración de vinos**

**500.378 Fraccionamiento de vinos**

**500.382 Fraccionamiento de bebidas espirituosas**

**500.385 Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

<b>Superficie del uso</b>	<b>Puntaje</b>
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

<b>Posee o emplea el siguiente equipamiento:</b> <b>1. Montacargas</b> <b>2. Cámaras frigoríficas</b> <b>3. Autoelevadores</b> <b>4. Puente grúa</b> <b>5. Grupo electrógeno</b> <b>6. Hornos de producción</b> <b>7. Calderas y/o calentadores de agua</b> <b>8. Cabina de pintura</b> <b>9. Ninguno</b>	<b>Puntaje</b>
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1

<b>¿Cuál es la potencia total instalada que posee el establecimiento?</b>	<b>Puntaje</b>
Menor 25 HP	0
Entre 25 y 100 HP	1
Mayor o igual a 100 HP	2

<b>¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las tareas.

<b>¿Genera residuos peligrosos?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>Se considera generador de residuos peligrosos, si se generan alguna/s de la/s siguiente/s corriente/s de residuos peligrosos</b>		
Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.	
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.	
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.	
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	
Y9	Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	
Y10	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	
Y11	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.	
Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	
Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	
Y14	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	
Y15	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación	

	diferente.	
Y16	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	
Y17	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.	
Y18	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	
ó desechos que tengan como constituyente:		
Y19	Metales carbonilos.	
Y20	Berilio, compuesto de berilio.	
Y21	Compuestos de cromo hexavalente.	
Y22	Compuestos de cobre.	
Y23	Compuestos de zinc.	
Y24	Arsénico, compuestos de arsénico.	
Y25	Selenio, compuestos de selenio.	
Y26	Cadmio, compuestos de cadmio.	
Y27	Antimonio, compuestos de antimonio	
Y28	Telurio, compuestos de telurio.	
Y29	Mercurio, compuestos de mercurio.	
Y30	Talio, compuestos de talio.	
Y31	Plomo, compuestos de plomo.	
Y32	Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico	
Y33	Cianuros inorgánicos.	
Y34	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	
Y35	Soluciones básicas o bases en forma sólida.	
Y36	Asbestos (polvo y fibras).	
Y37	Compuestos orgánicos de fósforo.	
Y38	Cianuros orgánicos.	
Y39	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.	
Y40	Eteres.	
Y41	Solventes orgánicos halogenados.	
Y42	Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	
Y43	Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.	
Y44	Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.	
Y45	Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas.	

En caso afirmativo, deberá detallar las corrientes de residuos que se generan, adjuntar una "Memoria Descriptiva" de los mismos y su gestión conforme lo establecido en la Ley N° 2.214.

¿Realiza la carga y descarga dentro del predio?	Puntaje
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar un “Plano de Uso con carga y descarga”.

¿Utiliza agua como insumo para el proceso productivo?	Puntaje
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una “Memoria Descriptiva” del proceso productivo.

En su proceso productivo ¿requiere del empleo de sustancias químicas como materias primas o insumos?	Puntaje
No	0
Si	1
- ¿Posee Plan de contingencia en caso de derrames de sustancias químicas?	
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el “Plan de Contingencia para casos de derrames”.

¿La actividad genera material particulado o emisiones gaseosas peligrosas?	Puntaje
No	0
Si	1

Se considera generador en caso de que las emisiones gaseosas contengan alguna de las siguientes sustancias:

1.	Acetaldehido	
2.	Acetato de Vinilo	
3.	Amoniaco	
4.	Anilina	
5.	Arsénico	
6.	Benceno	
7.	Cadmio	
8.	Cianuro de Hidrogeno	
9.	Ciclohexano	
10.	Cloro	
11.	Clorobenceno	
12.	Cloruro de Hidrogeno	
13.	Cresoles	

14.	Cromo	
15.	Dicloroetano (1,2-)	
16.	Di-isocianato de Tolueno	
17.	Estireno	
18.	Fenol	
19.	Fluoruros	
20.	Formaldehido	
21.	Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares	
22.	Manganeso	
23.	Metil Paration	
24.	Naftaleno	
25.	Niebla Acida (h2s04)	
26.	Óxidos de Nitrógeno	
27.	Plomo	
28.	Sulfuro de Carbono	
29.	Sulfuro de Hidrogeno	
30.	Tetracloruro de Carbono	
31.	Tolueno	
32.	Tricloroetileno	
33.	Xilenos	
34.	Asbestos	

En caso afirmativo, deberá detallar las sustancias que contienen las emisiones gaseosas que la actividad genera.

<b>¿La actividad genera una cantidad mayor a 500 kg/mes de residuos sólidos urbanos?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>Valor de corte del AGRUPAMIENTO XI: Igual ó mayor a 7 puntos.</b>
--

- **AGRUPAMIENTO XII**

Este agrupamiento incluye los siguientes Usos:

**500.430 Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta**

**500.032 Elaboración de sodas y aguas**

**500.035 Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda**

**500.038 Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas**

**501.066 Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto**

**501.065 Fabricación de partes de calzado**

**500.109 Fabricación de recipientes de madera**

**500.302 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón**

**599.991 Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario**

**501.304 Fabricación de papel y cartón laminado y aglomerado, satinado o engomado**

**501.487 Impresión**

**501.559 Servicios relacionados con la impresión**

**501.764 Fabricación de envases plásticos**

**501.449 Fabricación de productos de plásticos por moldeado o extrusión**

**501.781 Fabricación de material plástico microporoso para aislamiento**

**501.782 Fabricación de hojas laminadas, varillas y tubos con material plástico comprado en bruto**

**501.785 Fabricación de paneles y elementos premoldeados para la construcción**

**501.770 Taller de corte y armado de artículos de plástico**

**502.142 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería**

**502.165 Fabricación de envases metálicos**

**502.239 Fabricación de básculas, balanzas incluso repuestos y accesorios**

**502.851 Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos**

**599.980 Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos**

**502.874 Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos**

**502.458 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos**

**502.698 Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales**

**502.699 Fabricación de equipo de control de procesos industriales**

**502.908 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico**

**502.936 Fabricación de relojes**

**503.266 Fabricación de instrumentos de música**

**503.270 Fabricación de artículos de deporte**

**503.275 Fabricación de juegos y juguetes**

**503.280 Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas**

**502.811 Fabricación de cepillos y pinceles**

**502.831 Taller de letreros y anuncios de propaganda**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

<b>Superficie del uso</b>	<b>Puntaje</b>
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

<b>Posee o emplea el siguiente equipamiento:</b> <b>1. Montacargas</b> <b>2. Cámaras frigoríficas</b> <b>3. Autoelevadores</b> <b>4. Puente grúa</b> <b>5. Grupo electrógeno</b> <b>6. Hornos de producción</b> <b>7. Calderas y/o calentadores de agua</b> <b>8. Cabina de pintura</b> <b>9. Ninguno</b>	<b>Puntaje</b>
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1



Potencia total instalada que posee el establecimiento	Puntaje
Menor 25 HP	0
Entre 25 y 100 HP	1
Mayor o igual a 100 HP	2

¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?	Puntaje
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una “Memoria Descriptiva” de las tareas

¿Genera residuos peligrosos?	Puntaje
No	0
Si	1

Se considera generador de residuos peligrosos, si se generan alguna/s de la/s siguiente/s corriente/s de residuos peligrosos		
Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.	
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.	
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.	
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	
Y9	Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	
Y10	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	
Y11	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.	
Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	

Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	
Y14	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	
Y15	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.	
Y16	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	
Y17	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.	
Y18	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	
ó desechos que tengan como constituyente:		
Y19	Metales carbonilos.	
Y20	Berilio, compuesto de berilio.	
Y21	Compuestos de cromo hexavalente.	
Y22	Compuestos de cobre.	
Y23	Compuestos de zinc.	
Y24	Arsénico, compuestos de arsénico.	
Y25	Selenio, compuestos de selenio.	
Y26	Cadmio, compuestos de cadmio.	
Y27	Antimonio, compuestos de antimonio	
Y28	Telurio, compuestos de telurio.	
Y29	Mercurio, compuestos de mercurio.	
Y30	Talio, compuestos de talio.	
Y31	Plomo, compuestos de plomo.	
Y32	Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico	
Y33	Cianuros inorgánicos.	
Y34	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	
Y35	Soluciones básicas o bases en forma sólida.	
Y36	Asbestos (polvo y fibras).	
Y37	Compuestos orgánicos de fósforo.	
Y38	Cianuros orgánicos.	
Y39	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.	
Y40	Eteres.	
Y41	Solventes orgánicos halogenados.	
Y42	Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	
Y43	Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.	
Y44	Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.	

Y45	Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas.	
-----	---	--

En caso afirmativo, deberá detallar las corrientes de residuos que se generan, adjuntar una "Memoria Descriptiva" de los mismos y su gestión conforme lo establecido en la Ley N° 2.214.

¿Realiza la carga y descarga dentro del predio?	Puntaje
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar un "Plano de Uso con carga y descarga".

¿Utiliza agua como insumo para el proceso productivo?	Puntaje
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" del proceso productivo.

En su proceso productivo ¿requiere del empleo de sustancias químicas como materias primas o insumos?	Puntaje
No	0
Si	1
- ¿Posee Plan de contingencia en caso de derrames de sustancias químicas?	
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el "Plan de Contingencia para casos de derrames".

¿La actividad genera material particulado o emisiones gaseosas peligrosas?	Puntaje
No	0
Si	1

Se considera generador en caso de que las emisiones gaseosas contengan alguna de las siguientes sustancias:

1.	Acetaldehido	
2.	Acetato de Vinilo	
3.	Amoniaco	
4.	Anilina	
5.	Arsénico	
6.	Benceno	
7.	Cadmio	
8.	Cianuro de Hidrogeno	
9.	Ciclohexano	
10.	Cloro	
11.	Clorobenceno	
12.	Cloruro de Hidrogeno	

13.	Cresoles	
14.	Cromo	
15.	Dicloroetano (1,2-)	
16.	Di-isocianato de Tolueno	
17.	Estireno	
18.	Fenol	
19.	Fluoruros	
20.	Formaldehido	
21.	Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares	
22.	Manganeso	
23.	Metil Paration	
24.	Naftaleno	
25.	Niebla Acida (h2s04)	
26.	Óxidos de Nitrógeno	
27.	Plomo	
28.	Sulfuro de Carbono	
29.	Sulfuro de Hidrogeno	
30.	Tetracloruro de Carbono	
31.	Tolueno	
32.	Tricloroetileno	
33.	Xilenos	
34.	Asbestos	

En caso afirmativo, deberá detallar las sustancias que contienen las emisiones gaseosas que la actividad genera.

¿La actividad genera una cantidad mayor a 500 kg/mes de residuos sólidos urbanos?	Puntaje
No	0
Si	1

¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?	Puntaje
No	0
Si	1

**Valor de corte del AGRUPAMIENTO XII:** Igual ó mayor a 7 puntos.

- **AGRUPAMIENTO XIII**

Este agrupamiento incluye los siguientes Usos:

**599.956 Fraccionamiento y envasado de medicamentos y productos medicinales.**

**599.963 Fraccionamiento y envasado de productos veterinarios.**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

Superficie del uso	Puntaje
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

Posee o emplea el siguiente equipamiento: 1. Montacargas 2. Cámaras frigoríficas 3. Autoelevadores 4. Puente grúa 5. Grupo electrógeno 6. Hornos de producción 7. Calderas y/o calentadores de agua 8. Cabina de pintura 9. Ninguno	Puntaje
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1

Potencia total instalada que posee el establecimiento	Puntaje
Menor 25 HP	0
Entre 25 y 100 HP	1
Mayor o igual a 100 HP	2

¿Efectúa tareas de reparación, mantenimiento y/o lavado de vehículos dentro del establecimiento?	Puntaje
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una "Memoria Descriptiva" de las tareas

¿Genera residuos peligrosos?	Puntaje
No	0
Si	1

Se considera generador de residuos peligrosos, si se generan alguna/s de la/s siguiente/s corriente/s de residuos peligrosos

Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.	
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.	
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.	
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	
Y9	Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	
Y10	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	
Y11	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.	
Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	
Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	
Y14	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	
Y15	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.	
Y16	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	
Y17	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.	
Y18	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	
ó desechos que tengan como constituyente:		
Y19	Metales carbonilos.	
Y20	Berilio, compuesto de berilio.	

Y21	Compuestos de cromo hexavalente.	
Y22	Compuestos de cobre.	
Y23	Compuestos de zinc.	
Y24	Arsénico, compuestos de arsénico.	
Y25	Selenio, compuestos de selenio.	
Y26	Cadmio, compuestos de cadmio.	
Y27	Antimonio, compuestos de antimonio	
Y28	Telurio, compuestos de telurio.	
Y29	Mercurio, compuestos de mercurio.	
Y30	Talio, compuestos de talio.	
Y31	Plomo, compuestos de plomo.	
Y32	Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico	
Y33	Cianuros inorgánicos.	
Y34	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	
Y35	Soluciones básicas o bases en forma sólida.	
Y36	Asbestos (polvo y fibras).	
Y37	Compuestos orgánicos de fósforo.	
Y38	Cianuros orgánicos.	
Y39	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.	
Y40	Eteres.	
Y41	Solventes orgánicos halogenados.	
Y42	Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	
Y43	Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.	
Y44	Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.	
Y45	Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas.	

En caso afirmativo, deberá detallar las corrientes de residuos que se generan, adjuntar una “Memoria Descriptiva” de los mismos y su gestión conforme lo establecido en la Ley N° 2.214.

¿Realiza la carga y descarga dentro del predio?	Puntaje
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar un “Plano de Uso con carga y descarga”.

¿Utiliza agua como insumo para el proceso productivo?	Puntaje
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una “Memoria Descriptiva” del proceso productivo.

En su proceso productivo ¿requiere del empleo de sustancias químicas como materias primas o insumos?	Puntaje
No	0
Si	1
<b>- ¿Posee Plan de contingencia en caso de derrames de sustancias químicas?</b>	
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el "Plan de Contingencia para casos de derrames".

¿La actividad genera material particulado o emisiones gaseosas peligrosas?	Puntaje
No	0
Si	1

Se considera generador en caso de que las emisiones gaseosas contengan alguna de las siguientes sustancias:

1.	Acetaldehido	
2.	Acetato de Vinilo	
3.	Amoniaco	
4.	Anilina	
5.	Arsénico	
6.	Benceno	
7.	Cadmio	
8.	Cianuro de Hidrogeno	
9.	Ciclohexano	
10.	Cloro	
11.	Clorobenceno	
12.	Cloruro de Hidrogeno	
13.	Cresoles	
14.	Cromo	
15.	Dicloroetano (1,2-)	
16.	Di-isocianato de Tolueno	
17.	Estireno	
18.	Fenol	
19.	Fluoruros	
20.	Formaldehido	
21.	Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares	
22.	Manganeso	
23.	Metil Paration	
24.	Naftaleno	
25.	Niebla Acida (h2s04)	
26.	Óxidos de Nitrógeno	
27.	Plomo	
28.	Sulfuro de Carbono	
29.	Sulfuro de Hidrogeno	



30.	Tetracloruro de Carbono	
31.	Tolueno	
32.	Tricloroetileno	
33.	Xilenos	
34.	Asbestos	

En caso afirmativo, deberá detallar las sustancias que contienen las emisiones gaseosas que la actividad genera.

<b>¿La actividad genera una cantidad mayor a 500 kg/mes de residuos sólidos urbanos?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>¿Posee sistema alternativo de provisión de energía ante cortes de suministro eléctrico?</b>	<b>Puntaje</b>
Si	0
No	1

<b>Valor de corte del AGRUPAMIENTO XIII: Igual ó mayor a 7 puntos.</b>
--

- **AGRUPAMIENTO XIV**

Este agrupamiento incluye los siguientes Usos:

**503.162 Reparación de cámaras y cubiertas**

**503.165 Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas**

**503.450 Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías**

**503.114 Colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores**

**599.995 Instalación y reparación de caños de escape**

**599.994 Mantenimiento y reparación de frenos**

**502.613 Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral**

**503.108 Rectificación de motores**

**502.800 Mantenimiento y reparación de motocicletas**

El profesional interviniente deberá responder las preguntas que se detallan a continuación y agregar la documentación, en caso de corresponder.

En virtud de las respuestas, el sistema asignará los puntajes, según el siguiente criterio:

Superficie del uso	Puntaje
Menor o igual a 500 m <sup>2</sup>	0
Mayor a 500 m <sup>2</sup>	1

Posee o emplea el siguiente equipamiento:	Puntaje
<b>1. Montacargas</b> <b>2. Cámaras frigoríficas</b> <b>3. Autoelevadores</b> <b>4. Puente grúa</b> <b>5. Grupo electrógeno</b> <b>6. Hornos de producción</b> <b>7. Calderas y/o calentadores de agua</b> <b>8. Cabina de pintura</b> <b>9. Ninguno</b>	
Ninguno o hasta 3 opciones	0
Más de 3 opciones	1

Potencia total instalada que posee el establecimiento	Puntaje
Menor 25 HP	0
Entre 25 y 100 HP	1
Mayor o igual a 100 HP	2

¿Genera residuos peligrosos?	Puntaje
No	0
Si	1

Se considera generador de residuos peligrosos, si se generan alguna/s de la/s siguiente/s corriente/s de residuos peligrosos		
Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.	
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.	
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.	
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	
Y9	Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	
Y10	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	
Y11	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.	
Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	
Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	
Y14	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	
Y15	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.	

Y16	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	
Y17	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.	
Y18	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	
ó desechos que tengan como constituyente:		
Y19	Metales carbonilos.	
Y20	Berilio, compuesto de berilio.	
Y21	Compuestos de cromo hexavalente.	
Y22	Compuestos de cobre.	
Y23	Compuestos de zinc.	
Y24	Arsénico, compuestos de arsénico.	
Y25	Selenio, compuestos de selenio.	
Y26	Cadmio, compuestos de cadmio.	
Y27	Antimonio, compuestos de antimonio	
Y28	Telurio, compuestos de telurio.	
Y29	Mercurio, compuestos de mercurio.	
Y30	Talio, compuestos de talio.	
Y31	Plomo, compuestos de plomo.	
Y32	Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico	
Y33	Cianuros inorgánicos.	
Y34	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	
Y35	Soluciones básicas o bases en forma sólida.	
Y36	Asbestos (polvo y fibras).	
Y37	Compuestos orgánicos de fósforo.	
Y38	Cianuros orgánicos.	
Y39	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.	
Y40	Eteres.	
Y41	Solventes orgánicos halogenados.	
Y42	Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	
Y43	Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.	
Y44	Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.	
Y45	Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas.	

En caso afirmativo, deberá detallar las corrientes de residuos que se generan, adjuntar una "Memoria Descriptiva" de los mismos y su gestión conforme lo establecido en la Ley N° 2.214.

¿Realiza la carga y descarga dentro del predio?	Puntaje
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar un “Plano de Uso con carga y descarga”.

¿Utiliza agua como insumo para el proceso productivo?	Puntaje
No	0
Si	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar una “Memoria Descriptiva” del proceso productivo.

En su proceso productivo ¿requiere del empleo de sustancias químicas como materias primas o insumos?	Puntaje
No	0
Si	1
- ¿Posee Plan de contingencia en caso de derrames de sustancias químicas?	
Si	0
No	1

En caso afirmativo, deberá adjuntar el “Plan de Contingencia para casos de derrames”.

¿La actividad genera material particulado o emisiones gaseosas peligrosas?	Puntaje
No	0
Si	1

Se considera generador en caso de que las emisiones gaseosas contengan alguna de las siguientes sustancias:

1.	Acetaldehido	
2.	Acetato de Vinilo	
3.	Amoniaco	
4.	Anilina	
5.	Arsénico	
6.	Benceno	
7.	Cadmio	
8.	Cianuro de Hidrogeno	
9.	Ciclohexano	
10.	Cloro	
11.	Clorobenceno	
12.	Cloruro de Hidrogeno	
13.	Cresoles	
14.	Cromo	
15.	Dicloroetano (1,2-)	
16.	Di-isocianato de Tolueno	
17.	Estireno	
18.	Fenol	
19.	Fluoruros	
20.	Formaldehido	
21.	Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares	
22.	Manganeso	

<b>23.</b>	Metil Paration	
<b>24.</b>	Naftaleno	
<b>25.</b>	Niebla Acida (h2s04)	
<b>26.</b>	Óxidos de Nitrógeno	
<b>27.</b>	Plomo	
<b>28.</b>	Sulfuro de Carbono	
<b>29.</b>	Sulfuro de Hidrogeno	
<b>30.</b>	Tetracloruro de Carbono	
<b>31.</b>	Tolueno	
<b>32.</b>	Tricloroetileno	
<b>33.</b>	Xilenos	
<b>34.</b>	Asbestos	

En caso afirmativo, deberá detallar las sustancias que contienen las emisiones gaseosas que la actividad genera.

<b>¿La actividad genera una cantidad mayor a 500 kg/mes de residuos sólidos urbanos?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

<b>¿El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno con predominio de viviendas?</b>	<b>Puntaje</b>
No	0
Si	1

**Valor de corte del AGRUPAMIENTO XIII:** Igual ó mayor a 7 puntos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ANEXO I Disposición complementaria Evaluación de Impacto Ambiental.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 46 pagina/s.